

**INFORME
DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
FEBRERO 2024**



**MUNICIPALIDAD DE
SALAMÁ BAJA
VERAPAZ**

Contenido

Introducción	3
Antecedentes del informe de Pertenencia Sociolingüística	3
Objetivo	3
Avances	4
Prestación de servicios con pertenencia sociolingüística	4
Conclusiones	5
Bibliografía	5
Anexos	5

INTRODUCCIÓN:

La oficina de acceso a la información pública forma parte de las dependencias de la municipalidad para poder brindarle toda la información que los vecinos requieren a la institución regulada por el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

En este marco, de conformidad con lo que establecen los artículos del 10 al 14 de la LAIP, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006, la Municipalidad de Salamá presenta el **Informe de Pertenencia Sociolingüística** del mes de **FEBRERO 2024**.

Con el fin de mantener actualizada la Información Pública de la Municipalidad de Salamá en Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en Cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales sobre los servicios que brinda la institución.

ANTECEDENTES:

En el año 2018 en vista de la necesidad de los vecinos que un gran porcentaje de nuestra población habla el idioma achí, siendo este el idioma nativo de nuestro municipio y en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública se implementó la colocación de rótulos indicadores de cada oficina y unidad existente en las instalaciones de la municipalidad de Salamá, para así facilitar a los vecinos la ubicación, comprensión y realización de cada uno de los trámites.

OBJETIVO:

Brindar la información a la unidad de acceso a la información en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública, decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y la ley de idiomas nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

AVANCES O RESULTADOS:

La Municipalidad de Salamá preocupada por la población que habla el idioma Achí, ha decidido implementar una serie de acciones orientado a que los servicios que brinda la Institución tengan el enfoque en la Pertenencia Sociolingüística como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

Como avance se puede informar lo siguiente:

1. Se ha implementado la colocación de rótulos en idioma Achí la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.
2. Además, se debe de mencionar que, la Municipalidad de Salamá realiza contrataciones de personas que hablan el idioma Achí, lo cual presenta una oportunidad para la Institución para mantener una conversación fluida con los vecinos que necesiten algún servicio en este idioma.
3. Para un mejor control de vecinos que ingresan a la Municipalidad se ha implementado un formato de solicitud que contiene datos de las personas, dirección y número de teléfono para que reciban notificaciones y se agregó así mismo una pestaña la cual especifica la pertenencia sociolingüística de cada vecino que solicita nuestros servicios ya sea castellano/achí.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FEBRERO DEL 2024



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALAMÁ CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

HACE CONSTAR:

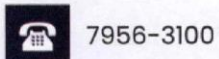
De acuerdo al artículo 10 y numeral 28 de la ley de acceso a la información pública decreto 57-2008 del congreso de la república: por lo cual se detallan a continuación los datos obtenidos desde el control de registro de cada dependencia que corresponde al mes de febrero de 2024.

DEPENDENCIA	CASTELLANO		ACHÍ		TOTAL
	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
DESPACHO	127	98	53	48	326
RECURSOS HUMANOS	8	12	1	1	22
SERVICIOS PÚBLICOS	67	39	10	8	124
DIRECCIÓN DE LA MUJER	0	36	0	11	47
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	18	14	5	2	39
JUEZ MUNICIPAL	15	13	3	2	33
PLANIFICACIÓN	10	4	2	1	17
FINANCIERA	450	450	124	117	1141
POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	17	0	4	0	21

Y para los usos legales que correspondan, extendo, sello y firmo la presente en el municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz a los ocho días del mes de marzo del año 2024.

Jorge Mario Córdón Ventu

Secretario Municipal-



atencionmunisalamá@gmail.com
www.munisalamá.gob.gt

¡Estamos para servirle!



FOTOGRAFIAS



Fotografía 1



Fotografía 2

1. Se han fomentado acciones para fortalecer el informe de Pertenencia Sociolingüística y cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, estas medidas estarán implementadas durante el año 2024.
2. La Municipalidad promueve la transparencia y el libre acceso a la información pública en cada uno de los servicios que presta.

BIBLIOGRAFÍA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Decreto 57-2008)